

**RESOLUCION N° 153
DEL 28 DE JUNIO DE 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SOLICITUD
PÚBLICA DE OFERTAS No. 0114 DE 2022**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para **REALIZAR CARACTERIZACIÓN DE AGUAS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

Que en virtud de los principios de la buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad y publicidad la escogencia del contratista se efectuará a través de Solicitud Pública de Ofertas.

Que el presente procedimiento se registrá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial en la suma de **TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS INCLUIDO IVA. (\$355.669.200).**

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2022 bajo el Rubro N°. 245020802, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00606 del 19 de mayo de 2022.

Que los documentos previos y los términos de referencia del presente procedimiento, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General – Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co y en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta>

Que, cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el procedimiento de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del procedimiento de Solicitud Pública de Ofertas N° 0114 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR CARACTERIZACIÓN DE AGUAS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

SEGUNDO: El procedimiento de selección de la presente solicitud pública de ofertas se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

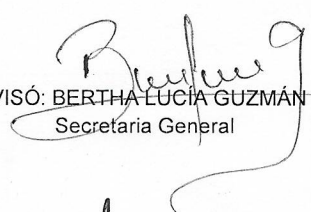
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria.	28 de junio de 2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Resolución de apertura de la solicitud pública de ofertas	28 de junio de 2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación de los términos de referencia	28 de junio de 2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Observaciones a los términos de referencia	Del 28 al 30 de junio de 2022	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio digital al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones allegadas a los términos de referencia	Del 01 al 5 de julio de 2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los términos de referencia (LA ASISTENCIA NO ES OBLIGATORIA)	06 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.	Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N.º 75-82 Manizales.
Cierre de la invitación, fecha final para la recepción de propuestas	08 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N.º 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación	12 de julio de 2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 13 al 14 de julio de 2022	Directamente en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	15 de julio de 2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	18 de julio de 2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los términos de referencia.

CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, en SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General – Sección Contratación de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 24 de junio de 2022.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


REVISÓ: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General


REVISÓ: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento


ELABORÓ: SUSANA GÓMEZ OSORIO.
Abogada Contratista



EMPRESA
S.A.S

EMPRESA
S.A.S

EMPRESA
S.A.S

1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en conjunto o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyos objetos sociales o actividad mercantil sea afín con el objeto de esta licitación que cumplan con los requisitos para participar señalados en los términos de referencia.

CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la página web de EMPOCALDAS S.A.S.P. www.empoaldas.gov.co y permitir a disposición de los interesados para su consulta en la Secretaría General - Bogotá Contratación de la entidad en la ciudad de Bogotá de acuerdo al artículo 22 de la Ley 80 de 1988, a partir del día 24 de junio de 2022.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPÓCALDAS S.A.S.P.

[Handwritten signature]
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPÓCALDAS S.A.S.P.

[Handwritten signature]
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPÓCALDAS S.A.S.P.